

Se halla en ella: Acordo nombrar, y nombrar  
a su Señoría por Alcalde de la Hermandad, por  
el Estado Noble; En Cuyo ejercicio, se apo-  
sitione; precedido el Juramento acostum-  
brado, y que en atención a sus distingui-  
das Circunstancias, y que se celebre  
este acto con la Solemnidad que se requiere  
los Señores D. Pedro Alcantara Perez de  
Ueca, D. Juan Jacinto Duin Jimenez  
D. Andres Chico Fernandez de Caceres  
y D. Castro Leon de Salcedo Regidores, pa-  
sen a las Casas de la Morada de dicho Señor,  
para que inmediatamente se este nombrado  
mismo, le acompañen a esta Santa Capi-  
tular, a fin de darle la Posesion; Tra-  
uendose así executado, y entrado en  
este Caualco, en el que fue recibido con las  
demonstraciones debidas a su Carácter; Puso  
puerta la Mano en el Pecho sobre la  
Venera del Huevo que profesa, defendiendo  
el Misterio de la Pura y limpia Con-  
cepcion de Maria Santissima Señora  
Nuestra, y Cumplir con lo que es  
obligado en uso de Alcalde de la Hermandad  
por el Estado Noble, y en señal de  
Posesion El Señor Conde. puso en

